UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

MEMORÁNDUM Nº 12 /2019

A : **Lic. Marciano Leiva**, *Director General de Administración y Finanzas.*

DE : **Lic Stella Cantero**, *Secretaria.*

FECHA : 11/03/19.

OBJETO : Remitir informe final de misión.

Señor Director General:

Me dirijo a usted con el objeto de remitir el informe final de misión por el viático, para el traslado a la ciudad de Asunción, el día martes 05 de marzo del corriente año, a fin de participar de talleres y validación de los objetivos, metas e indicadores del plan nacional de desarrollo Paraguay 2030.

Atentamente.

.....
Lic. Stella Cantero
Secretaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1293/19
Fecha: 15/03/19 Hora: 10:23
Firma:
Aclar. de Firma: Miriam Yeiro

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Nelly Violeta Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704	
	Perla Sosa de Wood	Dir.Gral de Inv.y Postgrado	2.494.830	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático Nº: Resolución REC/VM Nº 031/2019	Fecha de la Resolución:05/03/19		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asuncion		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de Talleres de Validaciòn de los Objetivos Metas e Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05/03/19	Hasta: 05/03/19	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
Nº	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Participar de Talleres de Validaciòn de los Objetivos Metas e Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.		Secretaria Tècnica de Planificaciòn.	
Aprobado por:				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.Nº: 832972				

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 031/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1069/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Stella Cantero*, Secretaria del Vicerrectorado por el cual solicita la provisión de viático para la *Dra. Nelly Monges de Insfrán*, Vicerrectora; *Dra. Perla Sosa de Wood*, Directora Gral. Académica, de Investigación y Posgrado y para *Mariano Duarte*, Jefe de Unidad; en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 05 de marzo del corriente año, a fin de participar de Talleres y Validación de los Objetivos, Metas e Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay 2030.----------

Que, la Ley Nº 6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la ***Dra. Nelly Monges de Insfrán,*** a la ***Dra. Perla Sosa de Wood*** y a ***Mariano Duarte*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día martes 05 de marzo del corriente año, a fin de participar de Talleres y Validación de los Objetivos, Metas e Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay 2030.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Monges de Insfrán	1.625.704	490.000
2	Perla Sosa de Wood	2.494.830	450.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Lic. Marciano Leiva,** Director General de Adm. y Finanzas.

DE : **Lic. Ingrid Paredes Benítez,** Jefa de Gabinete del Rector.

REF : Remitir informe final de misión.

FECHA : 19 de marzo del 2019.

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado a la **Dra. Dina Matiauda Sarubbi**, Representante de las Universidades Públicas del Paraguay ante la ANEAES, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 05 de marzo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1.408
Fecha: 20/03/19 Hora: 10:46
Firma:
Aclaración de Firma: Sandra Chaz

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Dina Matiauda Sarubi	Representante Doc. de las Universidades Publicas del Paraguay ante la ANEAES	445.551	
5.	Resolución de Viático Nº: 031/2019	Fecha de la Resolución: 05 de marzo del 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la V Sesion Ordinaria de la ANEAES.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/02/2019	Hasta: 11/02/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
Nº	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Participar de la V Sesion Ordinaria de la ANEAES.		ANEAES	
Aprobado por:				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
CI: 832.972				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de Marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 031/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº1041/2019, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Ingrid Paredes, Jefa del* Gabinete *del Rector*** de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para la ***Dra. Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Representante de las Universidades Públicas del Paraguay ante la ANEAES,*** en virtud de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la V Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el día martes 05 de marzo del corriente año.----------

Que, la Ley Nº6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la ***Dra. Dina Ercilia Matiauda Sarubbi,*** en virtud de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la V Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el día martes 05 de marzo del corriente año.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Dina Ercilia Matiauda Sarubbi	445.551	420.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Lic. Marciano Leiva,** Director General de Adm. y Finanzas.

DE : **Lic. Ingrid Paredes Benítez,** Jefa de Gabinete del Rector.

REF : Remitir informe final de misión.

FECHA : 19 de marzo del 2019

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladar al Rector de la UNI a la ciudad de capitán Meza, el día 08 de marzo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1.409
Fecha: 20/03/19 Hora: 10:47
Firma:
Aclaración: Sandra Chaz

51433

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Felix Troche	**Jefe de Unidad**	2.276.813	

5.	Resolución de Viático Nº: 034/2019	Fecha de la Resolución: 08 de marzo del 2019	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Capitan Meza	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI a la Ciudad de Capitan Meza	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/03/2019	Hasta: 08/03/2019
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Trasladar al Rector de la UNI a la Ciudad de Capitan Meza	Sede UNI - Capitan Meza

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas

CI.: 832.972

Universidad Nacional de Itapúa · Encarnación · Dirección General · Administrativa y Financiera · RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 034/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1175/2019, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Ingrid Paredes,*** Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala, a la ciudad de Capitán Meza, el día viernes 08 de marzo del corriente año.----------

Que, la Ley Nº6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Capitán Meza, el día viernes 08 de marzo del corriente año.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

51429

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Lic. Marciano Leiva,** Director General de Adm. y Finanzas.

DE : **Lic. Ingrid Paredes Benítez,** Jefa de Gabinete del Rector.

REF : Remitir informe final de misión.

FECHA : 19 de marzo del 2019

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al **Sr. Félix Troche,** Jefe de Unidad, en ocasión de trasladar al Rector de la UNI a la ciudad de Asunción, el día 11 de marzo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1.406
Fecha: 20/03/19 Hora: 10:48
Firma:
Aclar. de Firma: Sandra Chuy

51429

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Felix Troche	**Jefe de Unidad**	2.276.813	
5.	Resolución de Viático Nº: 040/2019	Fecha de la Resolución: 08 de marzo del 2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI a la Ciudad de Asunción		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/03/2019	Hasta: 11/03/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
Nº	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Trasladar al Rector de la UNI a la Ciudad de asunción		CONES	
Aprobado por:				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
CI.: 832.972				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 040/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1176/2019, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Ingrid Paredes,*** Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala, a la ciudad de Luque, el día lunes 11 de marzo del corriente año.----------

Que, la Ley Nº6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Luque, el día lunes 11 de marzo del corriente año.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

DGAF Nº 023/2019

MEMORANDO:

A : ***Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector***

DE : ***Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas***

FECHA : 01/04/2019

OBJETO: Presentar informe final de misión por viaje realizado a Asunción según Resolución REC VM N° 041/2019

Por este medio, presento informe de actividades realizadas durante el viaje a la ciudad de Asunción en fechas 12 y 13 de marzo de corriente año, según Resolución REC VM N° 041/2019, en dependencias del Ministerio de Hacienda: Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Informática y Comunicaciones y Dirección General de Administración y Servicios Personales, como también, en la Contraloría General de la República.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1728/19
Fecha: 03/04/19 Hora: 14:40
Firma:
Aclar. de Firma: Mirian Xavier

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Adm y Finanzas	832.972	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático Nº: REC VM N° 041/2019	Fecha de la Resolución: 12/03/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar consultas en la DGCP del M.H., trámites en la DGIyC del M.H., presentar documentos en la C.G.R., realizar consultas en la DGAySP del M.H.,entre otros trámites institucionales de interés.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 12/03/2019	Hasta: 13/03/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada
1.	Gestionar clave de acceso de usuario en el SINARH, para la Directora Administrativa de la UNI	Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIyC).
2.	Presentación de notas de respuesta según Expedientes CGR N° 5994, 6142, 5995 y 6141.	Contraloría General de la República (C.G.R.)
3.	Entrevista con la Directora General de Contabilidad Pública, referente a los requisitos para obtención de constancia de cumplimiento.	Dirección General de Contabilidad Pública (D.G.C.P.)
4.	Consulta sobre los alcances de la Resolución M.H. N° 133/2019.	Dirección General de Administración y Servicios Personales (DGAySP).

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I.N° 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 041/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1215/2019, correspondiente al memorando presentado por la ***Mg. Oraida Úbeda de Gamón***, Directora General Interina de Administración y Finanzas de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el ***Lic. Marciano Leiva Giménez***, Director General de Administración y Finanzas, y para el **Sr. Mariano Duarte**, Jefe de Unidad; en virtud de la necesidad de viajar a la Cuidad de Asunción desde el martes 12 hasta el miércoles 13 de marzo del corriente año, a fin de realizar consultas en la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, trámites en la Dirección General de Informática del Ministerio de Hacienda, presentar documentos en la Contraloría General de la República, realizar consultas en la Dirección General de Administración y Servicios Personales del Ministerio de Hacienda, entre otros trámites institucionales que fueren necesarios.----------

Que, la Ley Nº6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al ***Lic. Marciano Leiva Giménez***, Director General de Administración y Finanzas y al **Sr. Mariano Duarte**, Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de viajar a la Cuidad de Asunción desde el martes 12 hasta el miércoles 13 de marzo del corriente año, a fin de realizar consultas en la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, trámites en la Dirección General de Informática del Ministerio de Hacienda, presentar documentos en la Contraloría General de la República, realizar consultas en la Dirección General de Administración y Servicios Personales del Ministerio de Hacienda, entre otros trámites institucionales que fueren necesarios.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de ***"Viático y Movilidad"***, conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Marciano Leiva Giménez	832.972	900.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	700.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley Nº 1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería

SGNR09/2019

Encarnación, 28 de Febrero/2019

Señor
Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA,
Contralor General de la República
Asunción

Ref.: *Nota CGR Nº 287/2019 - Contraloría General de la República.-*

De nuestra mayor consideración

La presente es para saludarle y remitir los informes y documentos impresos solicitados en la nota de referencia. Así mismo, se adjunta un cuadro con los convenios suscriptos, en el formato solicitado.

1.-Listado de Convenios firmados por la FIUNI.

Adjuntamos lista de convenios vigente y el soporte digital correspondiente.-

En este punto, nos permitimos hacer la siguiente aclaración, respecto de la firma de convenios; los que firma el Decano de la Facultad son los convenios específicos o adendas, no así los convenios marcos que son firmados por el señor Rector de la UNI.

2.- Cuadro de Convenios

El cuadro que nos presenta no se adecua a los datos que podemos proveer. La FIUNI, a la fecha, no posee ningún Proyecto en ejecución que implique desembolsos de montos en Guaraníes a favor de la institución, como podrá observar en los anexos, los convenios o adendas que firma la FIUNI son sólo de Cooperación Técnica, Científica entre Instituciones de Educación Superior, y en la mayoría de los casos son para Pasantías. En los casos de Pasantías, generalmente, se realizan con Empresas del área de la ingeniería o en Instituciones Gubernamentales que trabajan en el área de la Ingeniería Civil y/o Electromecánica.-

3.- Donaciones

La FIUNI no ha recibido donaciones en el periodo 2016 a 2018.-

4.- Documentaciones relacionadas con las Donaciones recibidas.

En caso de recibir las donaciones, éstas son registradas en Actas de recepción firmadas por la Dirección Administrativa, por el Decano y la parte donante.-

Universidad Nacional de Itapua – Secretaría General – Facultad de Ingeniería

Ing. Elsa González T.
Secretaria General

Universidad Nacional de Itapua – Decano – Facultad de Ingeniería

MSc. Ing. Oscar D. Trochez
Decano

MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR: 5994 HORA: 11:07
CANTIDAD DE FOJAS: (03) Tres + CD
ASUNCIÓN: 12 MAR. 2019
ENCARGADA/O:
La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de Contraloría General de Cuentas. La existencia y/o posible información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.

Calle Abog Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1- Km 25 Barrio Quiteria Tel/Fax Nº 595-71-207079-207666
E-Mail: ingenieria@fiuni.edu.py Encarnación- Paraguay

DEC/SG 10/2019

Encarnación, 08 de marzo de 2019

Dr. **José Enrique García**, Contralor General de la República
Contraloría General de la República
Bruselas 1880 – Asunción. Teléfono: 021 6200 000

Distinguido señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la Nota CGR 0289, de fecha 21 de febrero de 2019, recibida el 27 de febrero de 2019 en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, y en la que se solicita informes y documentos sobre convenios y donaciones recibidas en el marco de los mismos, de los ejercicios 2016, 2017 y hasta 30 de junio de 2018.

Al respecto me permito responder conforme a la solicitud.

1) Lista de convenios
   1.1. Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar
   1.2. Finca San Francisco Beltrán
   1.3. Escuela Básica N° 197 General José Gervasio Artigas de la Ciudad de General Artigas
   1.4. Colegio Técnico Agropecuario José Gervasio Artigas de la ciudad de General Artigas
   1.5. Club Social y Deportivo Lomas Valentinas
   1.6. Revista web de periodismo científico independiente Emprendedor Agropecuario
   1.7. Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa
   1.8. Finca BONDAR
   1.9. Granja Ramírez
   1.10. Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa
   1.11. Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa
   1.12. Colegio Técnico Agropecuario San Pedro Apóstol
   1.13. Municipalidad de San Pedro del Paraná
   1.14. Granja Viedma
   1.15. Municipalidad de Natalio
   1.16. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Artigas
   1.17. Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
   1.18. Asociación de Tamberos de General Artigas
2) Respuesta acorde al formato solicitado (se adjunta cuadro)
3) No se tuvieron donaciones recibidas en el marco de los convenios mencionados, ni fuera de estos en los periodos referidos en el pedido.
4) No hubo documentos porque no se tuvieron donaciones.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para expresarle las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración.

Ing. Agrop. **Julio Ysmael Rojas Balmaceda**
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – DECANATO – ITAPUA - PARAGUAY

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR: 6142
HORA: 10:12
CANTIDAD DE FOJAS:
ASUNCIÓN: 13 MAR 2019
ENCARGADA/O:

Tercera Circunscripción Judicial de la República (Poder Judicial)	Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa	--------	--------	----------	Convenio entre la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa y la Tercera Circunscripción Judicial de la República (Poder Judicial). Objetivo: Admitir en dependencias de los Juzgados y Tribunales del Departamento de Itapúa en la medida de las disponibilidades de espacio y necesidad, la presencia de alumnos en carácter de Pasantes "ad honorem".

Con relación a este punto (2) cabe informar que ninguno de los Convenios, Acuerdos y Memorándums de Entendimiento mencionados han conllevado compromiso monetario alguno, por lo que no se contempla monto del Proyecto, ni mucho menos monto ejecutado y saldo.-

3) En lo que respecta a la solicitud de informe relacionado con Donaciones recibidas en los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y Primer Semestre del Año 2018, de los Organismos Nacionales, Internacionales, Binacionales y de otras entidades, cabe informar que no se han recibido donaciones durante los períodos mencionados, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Nombre de la Institución (Binacionales, Org. Nacionales/Internacionales, Agencia de Coop. Internacional; entre otros.	Descripción de la Donación (En efectivo, Inmuebles, Muebles, Equipos Informáticos, Construcción, Remodelación, Móvil, otros conceptos	Ubicación de la Donación y/o Afectación	Monto Total de la Donación G./ Indicar moneda de origen	Objeto de Gasto al cual fue imputado (adjuntar Ejecución de Ingreso y Gastos)
-------	--------	--------	----------	----------

4) Consecuentemente con el punto anterior, al no existir Donaciones, tampoco existen documentaciones requeridas en el punto 4 de la Nota citada, tales como: Rendición de Cuentas de los aportes recibidos, Boletas de Depósitos, Extractos Bancarios, Actas de Entrega y Recepción de Bienes, ni Contratos, u otros documentos emitidos a favor de esta Facultad.-

Sin otro particular, propicio la ocasión para desearle éxitos en sus excelsas funciones.-

Abog. Arnaldo Ibarra Cantero
Secretario General

Prof. Abog. Gustavo Miranda Villamayor
Decano

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR: 5995 HORA: 11:10
CANTIDAD DE FOJAS: (23) Veinte y tres
ASUNCIÓN: 12 MAR 2019
ENCARGADA/O:
La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Facultad de Medicina
Resolución del Consejo de Universidades N° 35-02-96 (A.S. N° 35-07-11-96)
Acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) Resolución N° 90 (18/10/2011)
Por el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR, ARCU-SUR. Acuerdo N° 14 (18/10/2011)

Nota Med. N° 060/2019

Encarnación, 11 de Marzo de 2019

Señor:
Abog. José Enrique García A.
Contralor General de la Republica

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de remitir las informaciones solicitadas según Nota CGR 288, consistente en un listado de la totalidad de los convenios, acuerdos, memorándums de entendimiento, actas de compromisos entre otros; así también las documentaciones relacionadas con las donaciones recibidas en los los ejercicios 2016, 2017 y primer semestres del año 2018.

Atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE MEDICINA DECANATO Encarnación - Paraguay

Dr. Claudio Díaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

SECRETARIA GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
NÚMERO 6141
EXPEDIENTE CGR: HORA: 10:10
CANTIDAD DE FOJAS: (08) ocho
ASUNCIÓN 13 MAR 2019
ENCARGADA/O:
La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.

Id= 51659

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

OFICINA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

MEMORÁNDUM

A : **Ing. Hildegardo Gonzalez Irala,** Rector.

DE : **Lic. Diego Melgarejo Palacios,** Jefe de Extensión Universitaria

FECHA : 01/04/2019

OBJETO : Informe Final de Misión

Señor Rector:

Me dirijo a usted a fin de remitir informe final de misión de mi viaje realizado en Cuidad del Este en donde participé de la Reunión Plenaria de la Asociación de Universidades Publicas del Paraguay el día viernes 15 de marzo del corriente año en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Sin otro particular, me despido de ustedes, atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 1640/19
Fecha: 01/04/19 Hora: 10:06
Firma:
Aclar. de Firma: Leurion Yaluc

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas
	Diego Melgarejo Palacios	Jefe de Extensión Universitaria	3.499.659	
5.	Resolución de Viático N°: REC 042	Fecha de la Resolución: 13/03/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	trasladarse a ala Ciudad del Este para participar de la Reunión Plenaria de la Asociación de Universidades Publicas del Paraguay, en el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15/03/2019	Hasta: 15/03/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la Reunión Plenaria de la Asociación de Universidades Publicas del Paraguay.	**Rectorado de la Universidad Nacional del Este**

Aprobado por:

Dir. Gral. de Administración y Finanzas

C.I.N°: 832.972

Lic. Marciano Leiva G.
Director Gral. de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 13 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 042/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1233/2019, correspondiente al memorando presentado por el ***Lic. Diego Melgarejo Palacios,*** Jefe de Extensión Universitaria de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático, en virtud a la necesidad de viajar a Ciudad del Este el día viernes 15 de marzo del corriente año, a fin de participar de la Reunión Plenaria de la Asociación de Universidades Publicas del Paraguay, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional del Este.----------

Que, la Ley Nº6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al ***Lic. Diego Melgarejo Palacios,*** Jefe de Extensión Universitaria de la UNI, en virtud a la necesidad de viajar a Ciudad del Este el día viernes 15 de marzo del corriente año, a fin de participar de la Reunión Plenaria de la Asociación de Universidades Publicas del Paraguay, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional del Este.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de ***"Viático y Movilidad"***, conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Diego Melgarejo Palacios	3.499.659	420.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Oficina de Extensión

INFORME DE REUNIÓN PLENARIA DE LA REXUNPY

La reunion se desarrollo el dia 15 de marzo en la Sala Paninfo del Rectorado de la Universidad Nacional del Este de 10:30 a 12:30 horas, estuvieron presente de la reunión el Abog. Juan Carlos Molinas, Presidente de la Unión Latinoamérica de Extensión Universitaria (ULEU) y de la Red de Extensión de la Universidad Nacional del Este (REXUNE), la Lic. María Lurdes Coronel de la Universidad Nacional de Pilar, Secretaria Ejecutiva de la Red de Extensión Universitaria del Paraguay (REXUNPY) así también representantes de extensión ante la red de la universidades públicas, la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y la Universidad Nacional de Canindeyú, además asistieron miembros de las diferentes facultades de la REXUNE Se analizaron y resolvieron los siguientes puntos:

- Lectura, aprobación y firmas del Acta de Reunión de la REXUNPY N° 2/2018
- Presentación y aprobación del reglamento, bases y condiciones del XV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria a realizarse del 25 al 28 de junio de 2019 en la Universidad Nacional del Este.
- Derivación de notas a universidades miembros de la AUPP a cargo de la Secretaria Ejecutiva de la REXUNPY, solicitando Evaluadores del Área de Extensión para conformar el Comité Académico de Evaluación de trabajos a ser presentados en el congreso
- Gestión a cargo de la ULEU para obtener auspicio de la Entidad Binación Itaipu y otras instituciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Recursos Humanos

Memorando

RRHH Nº 186/19

A: **Ing. Hildegardo González** – *Rector*

DE: **Lic. Edith González** – *Psicóloga*

FECHA: 18/03/19

OBJETO: *Informe de actividades*

Por este medio informó que he participado de la reunión de trabajo con representantes del área de Concurso de la Secretaría de la Función Pública, en fecha 14 de marzo del 2019, en la Secretaría de la Función Pública.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Recursos Humanos Encarnación - Paraguay

Lic. Edith A. González
Psicóloga
Departamento de Talento Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1353/19
Fecha: 18/03/19 Hora: 15:00
Firma:
Aclar. de Firma: Verónica Arapayú

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Edith Alice González Chávez	Psicóloga	3777369	
5.	Resolución de Viático N°: 043/2019	Fecha de la Resolución: 14/03/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión de trabajo con técnicos de la Dirección General de Concursos de la SFP		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 14/03/2019	Hasta: 14/03/2019	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Reunión con los técnicos de la Dirección General de Concursos de la SFP, para trabajar sobre los perfiles del Concurso Público de Oposición.		**Secretaría de la Función Pública**	
Aprobado por:				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 14 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 043/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1253/2019, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Analia Caballero,*** Jefe del Departamento de Talento Humano de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para la funcionaria ***Lic. Edith Alice González Chávez***, el día jueves 14 de marzo del corriente año, en virtud a la necesidad de participar de una mesa de trabajo con técnicas de la Dirección Gral. De Concurso, dependiente de la Secretaria de la Función Pública, a fin de agilizar el trabajo en vista a las cargas realizadas en el CPT en cuanto a las sugerencias realizadas por la SFP, en el marco de los Procesos de Concursos de la Universidad.----------

Que, la Ley Nº6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la ***Lic. Edith Alice González Chávez***, el día jueves 14 de marzo del corriente año, en virtud a la necesidad de participar de una mesa de trabajo con técnicas de la Dirección Gral. De Concurso, dependiente de la Secretaria de la Función Pública.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Edith Alice González Chávez	3.777.369	350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

TETÃ REMBIJOKUÁI Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REGISTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

Nº.:

Fecha:	14/03/2019	Hora de Inicio:	09:00 HS
OEE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	Particular:	

Motivo de la Asistencia

Consulta relacionada a:		Certificación del Debido Proceso		Modalidad	✓	CPD		CM		CO Interna Institucional		Desprecarización

Otros: Carga de CPT - específico

Identificación de/los visitante/s:

	Nombres y Apellidos	Cargo (para OEE)	Correo	Nº de Teléfonos	Firma
1	EDITH GONZÁLEZ	Psicóloga - Dpto. de Talento Humano	edgonzalez@uni-itapua.py	0986872 79	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN - RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS

CARGA DE CPT- ESPECÍFICO — CPO

PRINCIPALES RESULTADOS/ ACUERDOS ALCANZADOS/ACUERDOS ADOPTADOS

CREACIÓN DE 2 PUESTOS DE TRABAJO — CPO

DOCUMENTOS ADICIONALES/ ANEXOS (SI APLICA)

Responsable de la Asistencia Técnica	Firma	José Emilio Núñez Dirección General de Concursos Secretaría de la Función Pública	Griselda Cazal Giménez Dirección General de Concursos Secretaría de la Función Pública
	Aclaración		
Hora Fin:	16:40 HS.		Tiempo Total de la Asistencia:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Lic. Marciano Leiva,** Director General de Adm. y Finanzas.

DE : **Lic. Ingrid Paredes Benítez,** Jefa de Gabinete del Rector

REF : Remitir informe final de misión.

FECHA : 15 de Abril del 2019

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado a el **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Luque, el día 15 de marzo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO GABINETE DEL RECTOR Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 2061/19
Fecha: 16/04/19 Hora: 13:51
Firma:
Aclar. de Firma:

52109

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Felix Troche	**Jefe de Unidad**	2.276.813	

5.	Resolución de Viático Nº: 044/2019	Fecha de la Resolución: 14 de marzo del 2019	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI desde la ciudad de Luque hasta Encarnación	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15/03/2019	Hasta: 15/03/2019
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

Nº	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Trasladar al Rector de la UNI desde la ciudad de Luque hasta Encarnación	Aeropuerto Silvio Pettirossi

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva G.
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I.: 832.972

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 14 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 044/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1262/2019, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Ingrid Paredes,*** Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala, desde la ciudad de Luque hasta la ciudad de Encarnación, el día viernes 15 de marzo del corriente año.----------

Que, la Ley Nº6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.------

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala desde la ciudad de Luque hasta la ciudad de Encarnación, el día viernes 15 de marzo del corriente año.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Drª. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Lic. Marciano Leiva,** Director General de Adm. y Finanzas.

DE : **Lic. Ingrid Paredes Benítez,** Jefa de Gabinete del Rector.

REF : Remitir informe final de misión.

FECHA : 15 de abril del 2019

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días 20 al 22 de marzo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente,bv

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2060/19
Fecha: 16/04/19 Hora: 13:47
Firma:
Aclar. de Firma:

52110

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Felix Troche	**Jefe de Unidad**	2.276.813	

5.	Resolución de Viático Nº: 045/2019	Fecha de la Resolución: 18 de marzo del 2019	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI desde la ciudad de Asunción	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 20/03/2019	Hasta: 22/03/2019
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

N°	**Actividad/es*** **	**Entidad o empresa visitada**
	Trasladar al Rector de la UNI desde la ciudad de Asunción	CONES

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva G.
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I.: 832.972

Universidad Nacional de Itapúa - Dirección General de Administración y Finanzas - Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 045/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1325/2019, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Ingrid Paredes,*** Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala, a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 20 al viernes 22 de marzo del corriente año.----------

Que, la Ley Nº6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 20 al viernes 22 de marzo del corriente año.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	1.050.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado
Dirección de Aseguramiento de la Calidad

MEMORANDO Nº 20/19

A: **Lic. Marciano Leiva,** Director General de Administración y Finanzas

DE: **Prof. Eugenia Cyncar de Ferreira,** Directora de Aseguramiento de la Calidad

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNI Encarnación - Paraguay

FECHA: 2019-03-20

OBJETO: Presentar Informe Final de Misión por viaje a Asunción a la ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior) para asistir a la primera reunión del Comité Consultivo para la elaboración y validación de los criterios de calidad para la evaluación de la Licenciatura en Psicología, que se llevó a cabo el día 19 de marzo del año en curso de 08:30 a 12:00 horas, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la ANEAES de la ciudad de Asunción.

Se adjunta: Resolución REC/VM Nº 046/2019 – Fecha: 2019/03/19

Formulario de Informe Final de la Misión

ECF/mvb

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1455
Fecha: 21/03/19 Hora: 13:42
Firma:
Aclar. de Firma:

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Eugenia Cyncar de Ferreira	Directora de Aseguramiento de la Calidad	420996	E Ferreira
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 046/2019	19/03/2019		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Primera reunión del Comité Consultivo para la elaboración y validación de los criterios de calidad para la evaluación de la Licenciatura en Psicología.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 2019/03/19	Hasta: 2019/03/19	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	**Actividad/es*** **		**Entidad o empresa visitada**	
	Primera reunión del Comité Consultivo para la elaboración y validación de los criterios de calidad para la evaluación de la Licenciatura en Psicología.		ANEAES	
Aprobado por: Lic. Marciano Leiva G. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832972				

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 046/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1342/2019, correspondiente al memorando presentado por la ***Prof. Eugenia Cyncar de Ferrerira***, Encargada de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, por el cual solicita la provisión de viatico, en virtud de la necesidad de trasladarse, a la ciudad de Asunción, el día martes 19 de marzo del corriente año, a fin de asistir a la primera reunión del Comité Consultivo para la elaboración y validación de los criterios de calidad para la evaluación de la Licenciatura en Psicología, a llevarse a cabo en la Sala de reuniones del Consejo Directivo de la ANEAES.----------

Que, la Ley Nº 6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la ***Lic. Eugenia Cyncar de Ferrerira***, Encargada de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad; en virtud a la necesidad de trasladarse, a la ciudad de Asunción, el día martes 19 de marzo del corriente año, a fin de asistir a la primera reunión del Comité Consultivo para la elaboración y validación de los criterios de calidad para la evaluación de la Licenciatura en Psicología, a llevarse a cabo en la Sala de reuniones del Consejo Directivo de la ANEAES.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Eugenia Cyncar de Ferrerira	420.996	420.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda

Prof. Ing. Hildegardo González Irala

Primer Taller del Comité Consultivo para la elaboración y validación de los criterios de calidad para la evaluación de la Licenciatura en Psicología.

ANEAES – 2019/03/19

...so Paraguay

...ayala N° 988 - Asunción - Paraguay
80007518-8 INC ACT: 21-11-1985
IVA COND:

Pasaje Nro:
020-24534

18/03/19 11:54:17 Ag Barrio Ka´aguy Rory Encarna

Nombre | Name	Documento | ID	Nacionalidad | Nationality	PF Puntos:
Cyncar de Ferreira Eugenia	CIP 420996	PARAGUAY	PF Acumulados:

Desde | From	Hacia | To	Fecha Partida | Departure	Hora | Time	Arribo Estimado | Arraival
Terminal Asuncion ASUNCION	Terminal Encarnacion ENCARNACION	Martes 19 de Marzo de 2019	14:00	19/03/19 19:58

Asiento | Seat	Se Anuancia a | Announce	Plataforma | Gate	Categoria | Cartegory	Tipo | Type CRNT
33	Terminal Encarnacion		Càma c/Serv. c/Auxil	Servicio Publico

Tipo Boleto | Ticket Type	Medio Pago | Peyment Method	Convenio
Efectivo (PY$)	Efectivo	

Nro. Com.: Plan: Autoriz.:
Term.: Tarjeta: Imp. Total: $
Lote: Cuotas:
Cargo: Ing:

SERVICIO SIN CARGO DE TRANSFER DESDE:

Moneda | Currency:	Guarani
Tarifa Base | Rate:	95.000,00
Des/Rec | Disc/Relo:	0,00
Ex. Eq | Overload:	
Multa | Penalty:	
Seguro | Insurance:	
RG 3550:	0,00
Total | Total:	**95.000,00**

CONDICIONES DE VIAJE

PERMITIDO 15 KILOS

ES OBLIGATORIO VIAJAR CON EL DOCUMENTO DECLARADO EN ESTE PASAJE

SEÑOR PASAJERO:

Verifique si la fecha, hora, comodidad asignada, destino y tarifa cobrada son correctos, ya que una vez retirado de la ventanilla no se admiten reclamos.
Este pasaje debe ser exhibido cada vez que le sea requerido para su control, caso contrario debera abonar nuevo boleto.
Este boleto pierde totalmente su valor no viajando en fecha y hora indicada.

EQUIPAJES:

Cada pasajero puede transportar sin cargo hasta dos equipajes que no excedan de 15 Kgs y cuya forma y tamaño sean normales y permiten su ubicación en las bodegas.
Todo exceso debe ser abonado exclusivamente en nuestras boleterías
En caso de daños o extravio del equipaje despachado, la empresa responderá únicamente por el valor expresado en el ticket correspondiente, salvo declaración expresa previa por el aporte del pasajero
En estos casos la empresa está habilitada a cobrar una tarifa adicional. Están prohibidos el transporte de productos inflamables, tóxicos, combustibles, gas o similares y animales.
La empresa no responde por ningún equipaje (deterioro o perdida) que lleve el pasajero en el interior del ómnibus (Art 52-Pto 1 Ley 12 345)
Todo reclamo relacionado con equipajes debe ser formulado indefectiblemente antes de abandonar la termmal o lugar donde se concluya el viaje.

DEVOLUCIONES:

Porcentaies de retención (Resolución M.T.N 1317/53)
30 % dentro de las 24 hs. de la salida.
20 % dentro de las 24 y 48 hs. antes de la salida.
10 % con mas de 48 hs. de anticipación a la salida.
No se admite el canje de boletos por cambio de fecha u horario de salida.
Unicamente la de devolución del pasaje en las condiciones establecidas.
Esta devolución se efectuará únicamente para los pasajes adquiridos en efectivo. Para los otros casos se emitirá un pasaje similar, debiendo abonar el importe de la deducción.
Los pasajes con fecha abierta tienen una validez de sesenta (60) días corridos desde su emisión. El precio del pasaje será reajustado a la tarifa vigente el día que se realice el viaje, por lo cual el usuario deberá abonar la diferencia en acto previo al viaje o en el momento de viajar (Art 5 de la Res. S.E.T.O.P N° 1106/77)

TRATA DEPERSONAS es ESCLAVITUD
Si sabes algo, DENUNCIALO
Ministerio de Seguridad
Presidencia de la Nación **0800-555-5065**

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD DEL PASAJERO:

Los usuarios de los servicios alcanzados por el presente régimen deberán portar documento nacional de identidad, cédula de identidad o pasaporte, a fin de acreditar su identidad para el uso del servicio de transporte; el mismo deberá coincidir con el denunciado al momento de la compra o reserva del boleto o de la contratación de la programación turística y encontrarse en poder del pasajero durante todo el tiempo insumido en su traslado.
Es responsabilidad del pasajero velar por la integridad y veracidad de los datos consignados en el boleto o voucher. (Res. SGT 76/2016).

DOCUMENTACIÓN PERSONAL

La empresa no se responsabiliza por los problemas de los pasajeros sin documentación personal en los servicios nacionales e internacionales, no estando obligada a reconocimiento alguno en caso de ser demorada por autoridades aduaneras o migratorias.

SEGUROS:

El pasajero portador del presente boleto está asegurado de acuerdo a las normas vigentes en PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO PASAJERO. Tel 011 4129 7300/02/03

Corte----------

preso Paraguay

gio Ayala N° 988 - Asunción - Paraguay
C: 80007518-8 INC ACT: 21-11-1985
IB: IVA COND:

Pasaje Nro:
020-24535

18/03/19 12:13:36 Ag Barrio Ka'aguy Rory Encarna

Nombre | Name	Documento | ID	Nacionalidad | Nationality	PF Puntos:
Cyncar de Ferreira Eugenia	CIP 420996	PARAGUAY	PF Acumulados:

Desde | From	Hacia | To	Fecha Partida | Departure	Hora | Time	Arribo Estimado | Arraival
Terminal Encarnacion ENCARNACION	Terminal Asuncion ASUNCION	Martes 19 de Marzo de 2019	0:00	19/03/19 5:25

Asiento | Seat	Se Anuncia a | Announce	Plataforma | Gate	Categoria | Cartegory	Tipo | Type CRNT
35	Terminal Asuncion		Cama Premium	Servicio Publico

Tipo Boleto | Ticket Type	Medio Pago | Peyment Method	Convenio
Efectivo (PY$)	Efectivo	

Moneda | Currency:	Guarani
Tarifa Base | Rate:	120.000,00
Des/Rec | Disc/Relo:	0,00
Ex. Eq | Overload:	
Multa | Penalty:	
Seguro | Insurance:	
RG 3550:	0,00
Total | Total:	**120.000,00**

Nro. Com.:	Plan:	Autoriz.:
Term.:	Tarjeta:	Imp. Total: $
Lote:	Cuotas:	
Cargo:	Ing:	

SERVICIO SIN CARGO DE TRANSFER DESDE:

CONDICIONES DE VIAJE

PERMITIDO 15 KILOS

ES OBLIGATORIO VIAJAR CON EL DOCUMENTO DECLARADO EN ESTE PASAJE

SEÑOR PASAJERO:

Verifique si la fecha, hora, comodidad asignada, destino y tarifa cobrada son correctos, ya que una vez retirado de la ventanilla no se admiten reclamos.
Este pasaje debe ser exhibido cada vez que le sea requerido para su control, caso contrario debera abonar nuevo boleto.
Este boleto pierde totalmente su valor no viajando en fecha y hora indicada.

EQUIPAJES:

Cada pasajero puede transportar sin cargo hasta dos equipajes que no excedan de 15 Kgs y cuya forma y tamaño sean normales y permiten su ubicación en las bodegas.
El exceso debe ser abonado exclusivamente en nuestras boleterías
En caso de daños o extravío del equipaje despachado, la empresa responderá únicamente por el valor expresado en el ticket correspondiente, salvo declaración expresa previa por el aporte del pasajero
En estos casos la empresa está habilitada a cobrar una tarifa adicional. Están prohibidos el transporte de productos inflamables, tóxicos, combustibles, gas o similares y animales.
La empresa no responde por ningún equipaje (deterioro o perdida) que lleve el pasajero en el interior del ómnibus (Art 52-Pto 1 Ley 12345)
Todo reclamo relacionado con equipajes debe ser formulado indefectiblemente antes de abandonar la termmal o lugar donde se concluya el viaje.

DEVOLUCIONES:

Porcentaies de retención (Resolución M.T.N 1317/53)
30 % dentro de las 24 hs. de la salida.
20 % dentro de las 24 y 48 hs. antes de la salida.
10 % con mas de 48 hs. de anticipación a la salida.
No se admite el canie de boletos por cambio de fecha u horario de salida.
Unicamente la de devolución del pasaie en las condiciones establecidas.
Esta devolución se efectuará únicamente para los pasaies adquiridos en efectivo. Para los otros casos se emitirá un pasaie similar, debiendo abonar el importe de la deducción.
Los pasajes con fecha abierta tienen una validez de sesenta (60) días corridos desde su emisión. El precio del pasaje será reajustado a la tarifa vigente el día que se realice el viaje, por lo cual el usuario deberá abonar la diferencia en acto previo al viaje o en el momento de viajar (Art 5 de la Res. S.E.T.O.P N° 1106/77)

TRATA DEPERSONAS es ESCLAVITUD
Si sabes algo, DENUNCIALO
Ministerio de Seguridad
Presidencia de la Nación **0800-555-5065**

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD DEL PASAJERO:

Los usuarios de los servicios alcanzados por el presente régimen deberán portar documento nacional de identidad, cédula de identidad o pasaporte, a fin de acreditar su identidad para el uso del servicio de transporte; el mismo deberá coincidir con el denunciado al momento de la compra o reserva del boleto o de la contratación de la programación turística y encontrarse en poder del pasajero durante todo el tiempo insumido en su traslado.
Es responsabilidad del pasajero velar por la integridad y veracidad de los datos consignados en el boleto o voucher. (Res. SGT 76/2016).

DOCUMENTACIÓN PERSONAL

La empresa no se responsabiliza por los problemas de los pasajeros sin documentación personal en los servicios nacionales e internacionales, no estando obligada a reconocimiento alguno en caso de ser demorada por autoridades aduaneras o migratorias.

SEGUROS:

El pasajero portador del presente boleto está asegurado de acuerdo a las normas vigentes en PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO PASAJERO. Tel 011 4129 7300/02/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Lic. Marciano Leiva,** Director General de Adm. y Finanzas

DE : **Lic. Ingrid Paredes Benítez,** Jefa de Gabinete del Rector

REF : Remitir informe final de misión.

FECHA : 15 de abril del 2019

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado a la **Dra. Dina Matiauda**, Representante Doc. De las Universidades Publicas del Py. Ante la ANEAES, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, 21 de marzo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2062/19
Fecha: 16/04/19 Hora: 13:53
Firma:
Aclar. de Firma:

52107

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Dina Matiauda Sarubi	Representante de las Universidades Publicas del Paraguay ante la ANEAES	445.551	

5.	Resolución de Viático Nº: 048/2019	Fecha de la Resolución: 21 de marzo del 2019	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la VI Sesion Ordinaria de la ANEAES.	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/032019	Hasta: 21/03/2019
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

Nº	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la VI Sesion Ordinaria de la ANEAES.	ANEAES

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva G.
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I.: 832.972

Universidad Nacional RECTORADO Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay

Encarnación, 21 de Marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 048/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº1445/2019, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Ingrid Paredes***, *Jefa del* Gabinete *del Rector* de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para la ***Dra. Dina Matiauda Sarubbi, Representante de las Universidades Públicas del Paraguay ante la ANEAES,*** en virtud de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la VI Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el día jueves 21 de marzo del corriente año.----------

Que, la Ley Nº6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.------

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la ***Dra. Dina Ercilia Matiauda Sarubbi,*** en virtud de trasladarse a la ciudad de Asunción, a fin de participar de la VI Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el día jueves 21 de marzo del corriente año.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Dina Ercilia Matiauda Sarubbi	445.551	420.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

52107

Hoja1

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Dina Matiauda Sarubi	Representante de las Universidades Publicas del Paraguay ante la ANEAES	445.551	

5.	Resolución de Viático Nº: 048/2019	Fecha de la Resolución: 21 de marzo del 2019	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la VI Sesion Ordinaria de la ANEAES.	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/032019	Hasta: 21/03/2019
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Participar de la VI Sesion Ordinaria de la ANEAES.	ANEAES

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva G.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I. 832.972

Universidad Nacional de Encarnación · RECTORADO

Memo Nº 19 /2019

MEMORÁNDUM

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala,** Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE : **Prof. Dra. Perla Sosa de Wood**, Directora General Académica de Investigación y Postgrado. UNI

FECHA : 26 de marzo del 2019

OBJETO : Remitir Informe Final de Misión

Sr. Rector:

Por el presente informo que conforme al viático otorgado por Resolución *REC/VM Nº 048/2019 del 20 de marzo del 2019*, me he trasladado a las ciudades de Natalio y María Auxiliadora el día jueves 21 de marzo del corriente año, para visitar las filiales correspondientes y mantener reuniones con los Directores y Funcionarios de las mismas, en la ocasión me acompañaron la Vicerrectora, Dra. Nelly Monges de Insfrán, la Directora Académica Interina, Lic. Carolina Balcázar Bogado, Jefe de Mantenimiento, Arq. Myriam Morínigo, el chofer designado para el traslado fue el Señor Mariano Duarte, Jefe de unidad.

Nombre y Apellido	Cargo	Resolución Nº	Importe viático Gs.
Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	REC/VM Nº 048/2019 del 20 de marzo del 2019	140.000.-
Perla Sosa de Wood	Directora General Académica de Investigación y Postgrado	REC/VM Nº 048/2019 del 20 de marzo del 2019	140.000.-
Carolina Daissy Balcázar Bogado	Directora Académica Interina	REC/VM Nº 048/2019 del 20 de marzo del 2019	140.000.-
Myriam Morínigo Schapovaloff	Jefe de Mantenimiento	REC/VM Nº 048/2019 del 20 de marzo del 2019	140.000.-
Mariano Duarte	Jefe de Unidad	REC/VM Nº 048/2019 del 20 de marzo del 2019	140.000.-

Atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa Rectorado Dirección General Académica e Investigación UNI

Prof. Dra. Perla Sosa de Wood
Directora General Académica de Investigación y Postgrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1569
Fecha: 27/03/19 Hora: 13:44
Firma:
Aclaración de Firma:

Formulario de Informe Final de la Misión

(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

Ley Nº 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

	1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o Función que desempeña	3. C.I.Nº:	4. Firmas:
1	Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704	
2	Perla Sosa de Wood	Directora General Académica de Investigación y Postgrado	2.494.830	
3	Carolina Daissy Balcazar Bogado	Directora Académica Interina	3.377.108	
2	Myriam Morínigo Schapovaloff	Jefe de Mantenimiento	602.217	
3	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	

5. Resolución de Viatico Nº	REC / VM Nº 048/2019	**Fecha de la Resolución:**	20/03/2019
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Filiales Natalio y María Auxiliadora		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Visitar las Filiales de Natalio y María Auxiliadora; y mantener reuniones de trabajo con los Directores y Funcionarios de las mismas.		
8. Periódo de la Comisión:	21/03/2019	**Hasta:** 21/03/2019	
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):	Mariano Duarte	**Resol Nº:**	REC / VM Nº 048/2019

Nº	Actividad/es**	Entidad o Empresa visitada
1	Visitar las Filiales de Natalio y María Auxiliadora; y mantener reuniones de trabajo con los Directores y Funcionarios de las mismas.	Filiales Natalio y María Auxiliadora.

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez

C.I.Nº: 832.972

Encarnación, 20 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 048/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1401/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Perla Sosa de Wood*, Directora Gral. Académica, de Investigación y Postgrado por el cual solicita la provisión de viático para la *Dra. Nelly Monges de Insfrán*, Vicerrectora; *Dra. Perla Sosa de Wood*, Directora Gral. Académica, de Investigación y Posgrado; *Lic. Daissy Carolina Balcázar Bogado*, Directora Académica Interina; *Arq. Myriam Morinigo*, Jefe de Mantenimiento y para *Mariano Duarte*, Jefe de Unidad; en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio y María Auxiliadora, el día jueves 21 de marzo del corriente año, a fin de visitar las Filiales correspondientes y mantener reuniones con los Directores y Funcionarios de las mismas .--

Que, la Ley Nº 6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los siguientes funcionarios: ***Dra. Nelly Monges de Insfrán, Dra. Perla Sosa de Wood, Lic. Daissy Carolina Balcázar Bogado, Arq. Myriam Morinigo***, y Sr. ***Mariano Duarte*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio y María Auxiliadora, el día jueves 21 de marzo del corriente año, a fin de visitar las Filiales correspondientes y mantener reuniones con los Directores y Funcionarios de las mismas .----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de ***"Viático y Movilidad"***, conforme al cuadro que se detalla a continuación:----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Monges de Insfrán	1.625.704	140.000
2	Perla Sosa de Wood	2.494.830	140.000
3	Daissy Carolina Balcázar Bogado	3.377.108	140.000
4	Myriam Morinigo Schapovaloff	602.217	140.000
5	Mariano Duarte	4.391.437	140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : **Lic. Marciano Leiva,** Director General de Adm. y Finanzas.

DE : **Lic. Ingrid Paredes Benítez,** Jefa de Gabinete del Rector.

REF : Remitir informe final de misión.

FECHA : 15 de abril del 2019

Señor Director:

Por este medio remito el informe final de misión por viático otorgado al **Sr. Félix Troche**, Jefe de Unidad, en ocasión de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días 28 al 29 de marzo del 2019.

Sin otro particular, le saludo atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2059/19
Fecha: 16/04/19 Hora: 13:39
Firma:
Aclar. de Firma:

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Felix Troche	**Jefe de Unidad**	2.276.813	

5.	Resolución de Viático Nº: 049/2019	Fecha de la Resolución: 26 de marzo del 2019	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Rector de la UNI a la Ciudad de Asunción	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/03/2019	Hasta: 29/03/2019
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

Nº	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Trasladar al Rector de la UNI a la Ciudad de Asunción	CONES

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva G.
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dir. Gral. de Administración y Finanzas
C.I.: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 26 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 049/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1520/2019, correspondiente al memorando presentado por la ***Lic. Ingrid Paredes,*** Jefa de Gabinete del Rector de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para el ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** Jefe de Unidad, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala, a la ciudad de Asunción, los días jueves 28 y viernes 29 de marzo del corriente año.--

Que, la Ley Nº6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al ***Sr. Félix Troche Cáceres,*** en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, los días jueves 28 y viernes 29 de marzo del corriente año.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	700.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1006 de fecha 03 de diciembre de 1996

Departamento de Documentación Institucional

Rectorado

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala,** Rector.

DE: **Lic. Sandra Cristaldo,** Auxiliar de Secretaria

OBJETO: Remitir informe final de misión

FECHA: 03 de abril de 2019.

Señor Rector:

Me dirijo a usted con el objeto de informar que el día viernes 29 de marzo del año en curso, viajé a la ciudad de Asunción para entregar en el Viceministerio de Educación Superior, 15 paquetes de Títulos de Grado de la promoción 2018 para su registro correspondiente.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1727/19
Fecha: 03/04/19 Hora: 14:30
Firma:
Aclar. de Firma: Liliam Franco

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	**Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:**	**2. Cargo o función que desempeña**	**3. C.I. N°:**	**4. Firmas:**
	Sandra Cristaldo Alegre	Auxiliar de Secretaria	3.299.912	
5.	**Resolución de Viático N°:** 051/2019	**Fecha de la Resolución:** 28 de marzo de 2019		
6.	**Destino de la Comisión de Servicio:**	Asunción		
7.	**Motivo de la Comisión de Servicio:**	Entrega de Títulos de Grado promoción 2018 para su registro en el Viceministerio de Educación Superior		
8.	**Período de la Comisión:**	Desde: 29/ 03 / 19	**Hasta:** 29/ 03 / 19	
9.	**Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):**			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Entrega para el registro de títulos de grado de los egresados 2018 en el Viceministerio de Educación Superior.	Viceministerio de Educación Superior Edificio Marcopolo

Universidad Nacional de Itapua RECTORADO UNI Dirección General de Planificación, Evaluación y Presupuesto Encarnación

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

Observaciones:

* Uno por cada Resolución

**Para viajes que no sean para desarrollo de clases.

*** Si la actividad ha sido realizar trámites: indicar el número de mesa de entrada asignado en la Entidad visitada y adjuntar copia de la nota de presentación; si fue llevar a cabo una reunión: mencionar los resultados de dicha reunión; si ha sido participación en talleres o similares: resumir los temas tratados y adjuntar copia de certificado de participación o de credencial; si se realizó traslado de bienes para reparación: mencionar el número de formulario de entrada y salida de bienes y adjuntar copia del mismo; si se realizó retiro de insumos de proveedores: mencionar número de factura y adjuntar copia de la misma. Si ha sido otro tipo de actividad: mencionar el comprobante con que se cuenta y adjuntarlo. En caso de no contar con alguna otra constancia del viaje: adjuntar copia de boleto de pasaje o de peaje (si el traslado fue en vehículo particular).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 28 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 051/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO:

El expediente Nº 1589/2019, correspondiente al memorando presentado por el ***Abg. Néstor Ibáñez,*** Secretario General de la UNI, por el cual solicita la provisión de viático para la ***Lic. Sandra Cristaldo Alegre,*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día viernes 29 de marzo del corriente año, con el objeto de trasladar títulos de grado de los egresados 2.018 al Viceministerio de Educación Superior, a fin de ser registrados; y ----------

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".---

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1º) **COMISIONAR** a la ***Lic. Sandra Cristaldo Alegre,*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día viernes 29 de marzo del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Sandra Mariana Cristaldo Alegre	3.299.912	Gs. 350.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Nelly Monges de Infrán
Encargada de Despacho del Rectorado

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Encarnación , 21 de marzo de 2019

Dirección de Registro de Títulos
Paquete Nº 38490 Fecha 26/03/19
Hora 08:35 Recibido

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38490**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	***C.I.Nº***	***Apellidos Y Nombres***	***Título***	***Carrera***	***Nivel***	***Nro. Exp.***
1	5749315	BENITEZ ARAUJO, DANIELA	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090083
2	4219690	FLORES BOGADO, ALFREDO ELIESER	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090082
3	5301999	GUERRERO, ANDREA LETICIA	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090084
4	5605768	VILLORDO MOREL, ROMINA ISABEL	LICENCIADO/A	BILINGUISMO GUARANI-CASTELLANO	Educación de Grado	090085
5	3251262	ARIAS ALONSO, NIDIA ELIZABETH	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090070
6	4411202	GARCIA GONZALEZ, BLAS GUSTAVO	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090071
7	3553670	ROMERO MENDOZA, LIMPIA CONCEPCION	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090072
8	3230974	GONZALEZ BALBUENA, MARIA VICTORIA	LICENCIADO/A	LENGUA INGLESA	Educación de Grado	090086
9	3772602	TORRES BARRIOS, RAUL RAMON ALEJANDRO	LICENCIADO/A	LENGUA INGLESA	Educación de Grado	090087
10	5029045	ARANDA ALARCON, GUILLERMO ANTONIO	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090089
11	4152728	ARGUELLO SOSA, FATIMA GABRIELA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090092
12	3499599	ARMOA VALLEJOS, RUBEN DARIO	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090090
13	4855483	BAEZ CABALLERO, MARIA YISSELLE	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090051
14	3617049	BRUY BARMUTA, JOSE MARIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090052
15	3602270	CABAÑAS SOSA, CARMEN PATRICIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090053
16	5464345	CARRERAS RIOS, EVER DANIEL	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090054
17	3832131	CENTURION GILES, JOSE MARIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090055

21/03/2019 09:54

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
18	4014974	CHANG CHAMORRO, DEISY MICHELLE	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090056
19	3594553	DELVALLE CABRAL, PERLA VICTORIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090057
20	5049252	FALCON ACOSTA, FABIAN ELIODORO	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090058
21	3996312	FERNANDEZ MÜLLER, CAROLINA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090093
22	1705917	FLORES DE AYALA, PABLA ANDREA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090059
23	6176822	GONZALEZ GONZALEZ, CAMILA RAQUEL	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090060
24	3877253	GONZALEZ RIOS, ALEJANDRA MARIA MARCELA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090061
25	2322244	HERRERA DE DIAZ, CELIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090062
26	4978201	IBARRA, RODRIGO SEBASTIAN	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090063
27	4720341	LOPEZ ARMOA, KARINA NATALIA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090064
28	4337241	MARTINEZ GAMARRA, WALTER FERRER	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090065
29	3216272	ORTIZ FRETES, DELIA TERESA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090066
30	7899188	PAREDES, BELEN ANAHI	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090091
31	7899188	PAREDES, BELEN ANAHI	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090094
32	4747348	SCHÄFER GAVILAN, WASHINGTON GASTON	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090095
33	4962288	SOILAN ACUÑA, CLAUDIA GABRIELA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090067
34	3850522	SOSA BENITEZ, ROSA CAROLINA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090068
35	4018989	TORRES FRANCO, CARLOS HERNAN	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	090069
36	4901053	ALTENHOFFER LOPEZ, MARIA ANGELICA	LICENCIADO/A	RELACIONES INTERNACIONALES	Educación de Grado	090073
37	5159403	BENITEZ NUÑEZ, SANDRA BEATRIZ	LICENCIADO/A	RELACIONES INTERNACIONALES	Educación de Grado	090074
38	5680096	CENTURION VERA, DIANA GISSEL	LICENCIADO/A	RELACIONES INTERNACIONALES	Educación de Grado	090075
39	4855184	DIAZ, GESSICA DE JESUS	LICENCIADO/A	RELACIONES INTERNACIONALES	Educación de Grado	090076
40	4154493	FRANCO CARRERAS, LOURDES MABEL	LICENCIADO/A	RELACIONES INTERNACIONALES	Educación de Grado	090077
41	4083697	GAMARRA HERRERA, MINERVA ANALIA	LICENCIADO/A	RELACIONES INTERNACIONALES	Educación de Grado	090078
42	4701431	GONZALEZ ZOTELO, DELIA RAMONA	LICENCIADO/A	RELACIONES INTERNACIONALES	Educación de Grado	090079

21/03/2019 09:54

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	*C.I.N°*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
43	5480811	LLANO, JUNIORS SEBASTIAN	LICENCIADO/A	RELACIONES INTERNACIONALES	Educación de Grado	090096
44	5521834	MENDOZA MARTINEZ, DERLIS DE LA CRUZ	LICENCIADO/A	RELACIONES INTERNACIONALES	Educación de Grado	090080
45	4546798	SOSA CANDIA, MERCEDES	LICENCIADO/A	RELACIONES INTERNACIONALES	Educación de Grado	090097
46	2926949	VAZQUEZ MONTIEL, GABRIELA CRISTINA	LICENCIADO/A	RELACIONES INTERNACIONALES	Educación de Grado	090081
47	5146832	IRALA FRANCO, KARINA GISEL	LICENCIADO/A	TRABAJO SOCIAL	Educación de Grado	090088

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnacion - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Encarnación , 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38662**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	3250973	ARCE BENITEZ, MATHIAS FEDERICO	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090121
2	4812290	BAREIRO ACUÑA, YANINA DIANA BEATRIZ	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090122
3	3603763	CACERES QUINTANA, ALDO RAMON	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090120
4	3636864	CAÑELLAS AMARILLA, MIRNA ELIZABETH	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090119
5	3847972	CLOSS RECKZIEGEL, NELLY YOHANA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090123
6	3355003	CORONEL CASTELNOVO, JOANNA MARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090118
7	3853919	DREES MEYNERS, CARINA FRANCISCA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090124
8	3623670	FRETES FLORENTIN, VIVIAN VERONICA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090117
9	4075121	GARCIA BENITEZ, CINTHIA FABIOLA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090116
10	4565497	GERASIMCHUK CACERES, YAMILA MARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090115
11	4113390	MENDEZ ACUÑA, KATYA LETICIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090114
12	3827391	MERCADO CACACE, MARIA ALEJANDRA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090113
13	4875544	PEREIRA MEZA, FEDERICO RAMON	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090112
14	4046772	PORATH RAMIREZ, ADA ANDREA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090125
15	3648856	QUSIBATIE BRONSTRUP, ANYA TAMARA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090126
16	4152664	REBRUK RUD, ROMINA RAQUEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090111
17	4073167	SCHOLLER FRANKE, MAGALY	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090127
18	5077640	TAKAOKA SUGAWARA, FATIMA YURI	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090128
19	5082377	TANAKA MIZUMOTO, DIANA RINA	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090129

21/03/2019 09:55

Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación Paraguay
RECTOR

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
20	3613179	VILLALBA MENDOZA, GABRIELA ANAHI	INGENIERO/A	INGENIERIA AMBIENTAL	Educación de Grado	090110
21	3992490	DIDEA GONZALEZ, DIEGO	LICENCIADO/A	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION APLICADA A LOS ALIMENTOS	Educación de Grado	090130
22	3445303	VIVEROS CHAMORRO, NELSON ADOLFO	LICENCIADO/A	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION APLICADA A LOS ALIMENTOS	Educación de Grado	090131
23	3200129	BENITEZ BAEZ, LILIANA BEATRIZ	LICENCIADO/A	INFORMATICA EMPRESARIAL	Educación de Grado	090108
24	5002264	BOGADO CANDIA, ADA LIZ	LICENCIADO/A	INFORMATICA EMPRESARIAL	Educación de Grado	090101
25	4249286	BRITEZ SOSA, EDITH GIANNINA	LICENCIADO/A	INFORMATICA EMPRESARIAL	Educación de Grado	090109
26	3613218	LARRE CABALLERO, VIDAL ALBERTO	LICENCIADO/A	INFORMATICA EMPRESARIAL	Educación de Grado	090106
27	5950108	NOGUERA IBAÑEZ, MAIRA SOLEDAD	LICENCIADO/A	INFORMATICA EMPRESARIAL	Educación de Grado	090107
28	5654204	OSUCH ZUBKO, DIEGO ALEJANDRO	LICENCIADO/A	INFORMATICA EMPRESARIAL	Educación de Grado	090103
29	4905970	RAMIREZ PAEZ, HECTOR	LICENCIADO/A	INFORMATICA EMPRESARIAL	Educación de Grado	090104
30	4018600	SILVEYRA GOMEZ, PATRICIA LILIANA	LICENCIADO/A	INFORMATICA EMPRESARIAL	Educación de Grado	090105
31	5884810	WENGRZYNEK, CLEBERSON	LICENCIADO/A	INFORMATICA EMPRESARIAL	Educación de Grado	090102
32	5015175	BENITEZ ROJAS, MARCELO DANIEL	LICENCIADO/A EN ELECTRONICA	ELECTRONICA	Educación de Grado	090135
33	4247487	GOMEZ ARANDA, PEDRO DAVID	LICENCIADO/A EN ELECTRONICA	ELECTRONICA	Educación de Grado	090134
34	6553579	TORRES ARGUELLO, ANSELMO	LICENCIADO/A EN ELECTRONICA	ELECTRONICA	Educación de Grado	090133
35	3978382	UENO MIYAZAKI, ROGER TERUO	LICENCIADO/A EN ELECTRONICA	ELECTRONICA	Educación de Grado	090132

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Registro de Títulos
38662 29-03-19
Hora 8:34 JSA

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

21/03/2019 09:55

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Encarnación , 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **40231**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	***C.I.Nº***	***Apellidos Y Nombres***	***Título***	***Carrera***	***Nivel***	***Nro. Exp.***
1	4113090	ADARO BOGADO, CORINA BEATRIZ	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090179
2	5222858	ALMADA CRISTALDO, GLADYS MABEL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090180
3	5247775	AMARILLA PORTILLO, SANDRA DORISEL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090181
4	4602997	AMARILLA SANCHEZ, LETICIA NOEMI	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090182
5	3024565	BENITEZ AMARILLA, SENDA NAVILA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090183
6	4946521	CRISTALDO LEZCANO, ADRIANA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090185
7	4925188	GIMENEZ CHAPARRO, LAURA PATRICIA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090184
8	4741407	GONZALEZ FLORES, LETICIA MARIA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090186
9	4018580	GUERRERO GOMEZ, CARMEN LETICIA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090187
10	2197145	LAMAN LUGO, DIANA LUZ	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090188
11	5154057	LEZCANO VERDUN, NATALIA VICTORIA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090189
12	4059535	MACIEL ISHIBASHI, DANIEL AUGUSTO	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090190
13	5261962	MARTINEZ TORRES, ANDREA NOEMI	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090191
14	3505927	MENDEZ ACEVEDO, PATRICIA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090192
15	4270658	MOREIRA CORREA, GINA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090193
16	3230540	NOVISKY RAMIREZ, CARLOS ENRIQUE	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090194
17	3655306	RIVAROLA FERREIRA, SERGIO DANIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090195
18	4735882	RODRIGUEZ ARCE, RAMON GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090196
19	4571176	RUIZ DIAZ CACERES, DIONICIO ENMANUEL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090197

21/03/2019 09:56

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
20	5654206	SOTELO, YOHANA YESSICA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090198
21	4864675	TANAKA GUZMAN, MONICA ELODIA	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090199
22	3778992	TORRES AMARILLA, LUCAS JORGE RAUL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090200
23	4390118	VIVEROS FERREIRA, VIVIANA MARICEL	INGENIERO/A	INGENIERIA COMERCIAL	Educación de Grado	090201
24	5140761	ACOSTA RAVIOLO, FIORELA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090202
25	4316833	ALVARENGA ROJAS, BRENDA JAZMIN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090203
26	5370576	AMARILLA CRISTALDO, DENISSE FABIANA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090204
27	3413332	ANIKIN BERNAL, MARIA ALEJANDRA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090206
28	4526666	AREVALOS ACOSTA, MARIA ALEJANDRA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090207
29	5587129	AVALOS AQUINO, MARIO AUGUSTO	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090205
30	4903598	BAEZ, REMIGIO	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090208
31	4572790	BRITTOS DUARTE, VERONICA ANDREA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090209
32	5167266	BUSTAMANTE JARA, CESAR ANTONIO	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090216
33	4188711	DUARTE, MIGUEL ANGEL	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090210
34	4857087	ESPINOLA GIMENEZ, RODRIGO ISMAEL	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090211
35	4258672	GONZALEZ SOTELO, CANDIDA CIRIANA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090212
36	3751405	KURILOWICH ZOZULA, SONIA ELVIRA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090213
37	3173815	MARTINEZ PANIAGUA, JULIO CESAR	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090214
38	5109117	OBREGON SEGOVIA, ANDREA NOELI	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090217
39	4654729	VIGO BUSTAMANTE, LILIAN BARTOLA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	090215

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnación - Paraguay

21/03/2019 09:56

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnación

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos
Fecha 40231 29-03-19
Hora 8:34 Recibido ISA

21/03/2019 09:56

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Mayor Julio Dionisio Otaño , 21 de marzo de 201

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38670**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Mayor Julio Dionisio Otaño						
Nº	***C.I.Nº***	***Apellidos Y Nombres***	***Título***	***Carrera***	***Nivel***	***Nro. Exp.***
1	5559067	FLORES ORTIGOZA, RUTH CAROLINA	LICENCIADO/A	TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN APLICADA A LOS ALIMENTOS	Educación de Grado	089825
2	5800350	MIRANDA AREVALOS, ADRIANA BEATRIZ	LICENCIADO/A	TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN APLICADA A LOS ALIMENTOS	Educación de Grado	089826

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos
Paquete Nº: 38670 Fecha: 29/03
Hora: 07:27 Recibido: Lili Ao

21/03/2019 09:19

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Natalio , 21 de marzo de 2019

Señor:
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38868**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Natalio						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	3985610	AGUIRRE VAZQUEZ, ARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089797
2	5409444	BARBOZA ACUÑA, FERNANDO GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089798
3	4115264	BAREIRO MARTINEZ, RUTH LORENA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089801
4	4572649	CABAÑA FRANCO, DIANA MILAGROS	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089802
5	5673001	CASCO SEGOVIA, JOSE ARMANDO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089799
6	5397171	DOMINGUEZ CASCO, EMILIO JAVIER	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089800
7	5132894	FONSECA SAAVEDRA, ROMINA ISABEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089803
8	4289656	MAIDANA DEJESUS, CLARA MABEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089804
9	4295675	MAIDANA OJEDA, MARCO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089805
10	4740568	MARTINEZ CRISTALDO, MILCIADES MANUEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089807
11	3276161	MEDINA AQUINO, MARCELO ESTEBAN	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089806
12	4922893	OCAMPO BRITEZ, BLANCA ESTHER	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089808
13	6186765	PAGEL, MARCOS BERTILO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089809
14	5296895	PAREDES ALONZO, SERGIO ANDRES	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089810
15	5794591	RAMIREZ, RODRIGO EUCLIDES	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089813
16	5428040	RAMIREZ CUBILLA, LAURA CAROLINA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089812
17	5428081	RAMIREZ CUBILLA, LOURDES SOLEDAD	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089811
18	3604541	RAMOS PETROFF, KARIN ANALIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089814
19	5734946	SILVA LUGO, BETI NOELIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089815

21/03/2019 09:18

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Natalio						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
20	5380626	SOTELO VERA, MAURICIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089816
21	4074574	YLCHUK DANKIEVICH, SONIA ELIZABETH	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089817
22	5535163	CARDOZO MARTINEZ, ROMINA SOLEDAD	INGENIERO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089820
23	5466975	GODOY VILLALBA, ESMILDA ROSANA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089821
24	4333290	RAMIREZ PANIAGUA, CARLOS DANIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089818
25	3962909	WESCHENFELDER HILGEMANN, LUCAS RICARDO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089819

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnación Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rectoría
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Direcc... Títulos
Fe... 38868 24-03-19
Hor... 8:34 ... ISA

21/03/2019 09:18

TEKOMBO´E HA TEMBI'ÚAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

General Artigas , 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38866**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - General Artigas						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	4035548	ACOSTA CARDOZO, LUIS ARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089964
2	5733118	ACUÑA MORINIGO, JOSE ALEJANDRO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089963
3	5515599	ARRUA DUARTE, FELIX GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089962
4	4897938	CANTERO ASCONA, MARLENE	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089965
5	4113295	CARDOZO VAZQUEZ, GUSTAVO ANTONIO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089966
6	5457172	CENTURION GOMEZ, IRMA DEL ROSARIO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089967
7	4979871	CHAMORRO ROMERO, CARLOS ABILIO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089969
8	6059852	CHAMORRO VALDEZ, ANALIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089968
9	5634524	FIGUEREDO GIMENEZ, HELEN LUJAN	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089971
10	6014329	FIGUEREDO VERA, WALTER OSMAR	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089970
11	3605369	GALEANO MARTINEZ, ARMANDO GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089972
12	4511726	GIMENEZ FRANCO, LAURA ESTEFANI	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089973
13	4740757	GONZALEZ FLORES, ARACELI MARIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089974
14	4854652	MACIEL RUIZ DIAZ, PABLO ANDRES	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089979
15	5566081	MARTINEZ ORTIGOZA, ARIEL ENRIQUE	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089975
16	3598759	MIRANDA, DIEGO JAVIER	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089976
17	4951540	MORA CASTILLO, MARTIN DEJESUS	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089977
18	5999575	OCAMPO CORREA, BLAS FERNANDO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089978
19	4909693	PEREIRA GIMENEZ, CAMILA MARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089980

21/03/2019 09:51

Dirección de Registro de Títulos

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - General Artigas						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
20	5586806	REDES SOTELO, ALICIA MABEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089981
21	3703732	VILLALBA LUGO, FREDY LUIS	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089983
22	4906356	VILLALBA MARTINEZ, GUIDO SIMON	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089982
23	5328625	VILLALBA RODRIGUEZ, DELSY MARIELA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089984
24	5226980	YANCZYK ORTELLADO, ANALIA ALEXANDRA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089985
25	8421838	ATIENZA FERREIRA, RENZO CRISTOBAL	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089957
26	4754729	CHAVEZ CHAMORRO, JUAN EDUARDO	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089958
27	5510983	FERREIRA LOPEZ, CARLOS ANDRES	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089959
28	5485831	FERREIRA PALACIOS, VICTOR MANUEL	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089960
29	4603968	FRETES GALEANO, OSCAR MAURICIO	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089961

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Natalio , 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° **38657**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Natalio						
N°	*C.I.N°*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	4191761	ACOSTA OBREGON, GUSTAVO JAVIER	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089777
2	5701723	ARCE MARTINEZ, SIMON	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089778
3	3787506	CASCO MOREL, ARNALDO LUIS	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089779
4	4392055	CASTILLO CASCO, ARIEL HERMAN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089780
5	5153280	COLMAN FORCADO, FERNANDO FABIAN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089781
6	5544610	CUEVAS PEREIRA, GRICELDA BEATRIZ	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089782
7	6034264	FERREIRA CABALLERO, LILIAN ROSANA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089783
8	3694433	GALARZA IBARRA, NANCY RAMONA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089784
9	3437601	GAMARRA BENITEZ, CELSO ARIEL	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089785
10	6180783	GOMEZ SANABRIA, JUSTO SAUL	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089786
11	4873430	GSCHWEND SOLIS, RICHARD ALFREDO	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089787
12	5404037	LAMBARE GONZALEZ, EVANY CLEMENTINA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089788
13	4946906	LEDEZMA VENIALGO, LORENZO ALEXANDER	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089789
14	4074859	PANIAGUA ROJAS, MARIA SOLEDAD	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089790
15	4704521	VALDEZ MORAIS, RODRIGO HERNAN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089791
16	5536331	VAZQUEZ SAAVEDRA, CRISTIAN MARTIN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089792
17	5098290	ESPINOLA BOGADO, JULIO CESAR	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089765
18	4605433	ESPINOZA CASCO, LORENA	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089766
19	4115070	GOMEZ MONZON, YESSICA ROMINA	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089767

21/03/2019 09:15

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Natalio						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
20	5113806	IBAÑEZ ALFONZO, SUSANA MARIBEL	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089768
21	5324543	IRALA DUARTE, MARIA CECILIA	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089769
22	4829502	KALINIAK GNAP, NORMA BEATRIZ	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089771
23	5248858	ORTIZ SZOTT, TATIANA RAQUEL	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089772
24	5228973	RAMIREZ CABRERA, FABIANA ELIZABETH	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089773
25	4221154	RETAMOZO PAEZ, VANINA ROCIO	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089774
26	5248143	RIVEROS ROLON, MARIA ANGELINA	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089775
27	5040610	RODRIGUEZ MARTINEZ, KARINA LEONIDA	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089776

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rectoría
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos
Paquete Nº: 38657 Fecha: 29/03
Hora: 07:44 Recibido: Vivica

21/03/2019 09:15

TEKOMBO´E HA TEMBIPUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

General Artigas , 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38866**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - General Artigas						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	4035548	ACOSTA CARDOZO, LUIS ARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089964
2	5733118	ACUÑA MORINIGO, JOSE ALEJANDRO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089963
3	5515599	ARRUA DUARTE, FELIX GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089962
4	4897938	CANTERO ASCONA, MARLENE	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089965
5	4113295	CARDOZO VAZQUEZ, GUSTAVO ANTONIO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089966
6	5457172	CENTURION GOMEZ, IRMA DEL ROSARIO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089967
7	4979871	CHAMORRO ROMERO, CARLOS ABILIO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089969
8	6059852	CHAMORRO VALDEZ, ANALIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089968
9	5634524	FIGUEREDO GIMENEZ, HELEN LUJAN	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089971
10	6014329	FIGUEREDO VERA, WALTER OSMAR	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089970
11	3605369	GALEANO MARTINEZ, ARMANDO GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089972
12	4511726	GIMENEZ FRANCO, LAURA ESTEFANI	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089973
13	4740757	GONZALEZ FLORES, ARACELI MARIA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089974
14	4854652	MACIEL RUIZ DIAZ, PABLO ANDRES	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089979
15	5566081	MARTINEZ ORTIGOZA, ARIEL ENRIQUE	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089975
16	3598759	MIRANDA, DIEGO JAVIER	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089976
17	4951540	MORA CASTILLO, MARTIN DEJESUS	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089977
18	5999575	OCAMPO CORREA, BLAS FERNANDO	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089978
19	4909693	PEREIRA GIMENEZ, CAMILA MARIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089980

21/03/2019 09:51

Dirección de Registro de Títulos

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - General Artigas						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
20	5586806	REDES SOTELO, ALICIA MABEL	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089981
21	3703732	VILLALBA LUGO, FREDY LUIS	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089983
22	4906356	VILLALBA MARTINEZ, GUIDO SIMON	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089982
23	5328625	VILLALBA RODRIGUEZ, DELSY MARIELA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089984
24	5226980	YANCZYK ORTELLADO, ANALIA ALEXANDRA	INGENIERO/A	INGENIERIA AGRONOMICA	Educación de Grado	089985
25	8421838	ATIENZA FERREIRA, RENZO CRISTOBAL	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089957
26	4754729	CHAVEZ CHAMORRO, JUAN EDUARDO	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089958
27	5510983	FERREIRA LOPEZ, CARLOS ANDRES	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089959
28	5485831	FERREIRA PALACIOS, VICTOR MANUEL	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089960
29	4603968	FRETES GALEANO, OSCAR MAURICIO	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A	INGENIERIA AGROPECUARIA	Educación de Grado	089961

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Natalio , 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38657**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Natalio						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	4191761	ACOSTA OBREGON, GUSTAVO JAVIER	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089777
2	5701723	ARCE MARTINEZ, SIMON	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089778
3	3787506	CASCO MOREL, ARNALDO LUIS	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089779
4	4392055	CASTILLO CASCO, ARIEL HERMAN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089780
5	5153280	COLMAN FORCADO, FERNANDO FABIAN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089781
6	5544610	CUEVAS PEREIRA, GRICELDA BEATRIZ	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089782
7	6034264	FERREIRA CABALLERO, LILIAN ROSANA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089783
8	3694433	GALARZA IBARRA, NANCY RAMONA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089784
9	3437601	GAMARRA BENITEZ, CELSO ARIEL	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089785
10	6180783	GOMEZ SANABRIA, JUSTO SAUL	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089786
11	4873430	GSCHWEND SOLIS, RICHARD ALFREDO	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089787
12	5404037	LAMBARE GONZALEZ, EVANY CLEMENTINA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089788
13	4946906	LEDEZMA VENIALGO, LORENZO ALEXANDER	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089789
14	4074859	PANIAGUA ROJAS, MARIA SOLEDAD	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089790
15	4704521	VALDEZ MORAIS, RODRIGO HERNAN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089791
16	5536331	VAZQUEZ SAAVEDRA, CRISTIAN MARTIN	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION	Educación de Grado	089792
17	5098290	ESPINOLA BOGADO, JULIO CESAR	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089765
18	4605433	ESPINOZA CASCO, LORENA	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089766
19	4115070	GOMEZ MONZON, YESSICA ROMINA	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089767

21/03/2019 09:15

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación Paraguay

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Natalio						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
20	5113806	IBAÑEZ ALFONZO, SUSANA MARIBEL	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089768
21	5324543	IRALA DUARTE, MARIA CECILIA	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089769
22	4829502	KALINIAK GNAP, NORMA BEATRIZ	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089771
23	5248858	ORTIZ SZOTT, TATIANA RAQUEL	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089772
24	5228973	RAMIREZ CABRERA, FABIANA ELIZABETH	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089773
25	4221154	RETAMOZO PAEZ, VANINA ROCIO	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089774
26	5248143	RIVEROS ROLON, MARIA ANGELINA	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089775
27	5040610	RODRIGUEZ MARTINEZ, KARINA LEONIDA	LICENCIADO/A	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	089776

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rectora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos
Paquete Nº: 38657 Fecha: 29/03
Hora: 07:44 Recibido: Vivica

21/03/2019 09:15

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

San Pedro del Paraná , 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38867**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - San Pedro del Paraná						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	3577909	AGUIRRE, BERNARDO ARIEL	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089763
2	5131360	FRANCO GONZALEZ, MIRNA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089762
3	5581156	LEZCANO BENITEZ, ROCIO ELIZABETH	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089761
4	5159266	ROMAN GONZALEZ, SANDRA HAIDEE	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089760
5	5392054	VAZQUEZ CAIRE, LUCIA ADRIANA	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089759
6	5484612	ZARZA BUSTAMANTE, GUSTAVO DAVID	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089758
7	5040079	ZOTELO BENITEZ, ANA CAACUPE	LICENCIADO/A	ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS	Educación de Grado	089757

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Registro de Títulos
Paquete Nº 38867 Fecha: 29/0
Hora: 01:30 Recibido: Livera

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

21/03/2019 09:15

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Moenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Encarnación , 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38826**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	5605726	DAVALOS BENITEZ, STEVEN DANIEL	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090170
2	5641884	FLORENTIN RODRIGUEZ, WILLIAN GABRIEL	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090171
3	4217700	GONZALEZ BARZALA, CINTHIA BEATRIZ	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090172
4	2344232	LEGUIZAMON LEVE, MARINA ESTHER	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090173
5	4950021	ROMERO GIMENEZ, CESAR OMAR	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090174
6	5584836	SILVA LEGAL, CINTHIA NANCY YUDITH	LICENCIADO/A	CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación de Grado	090175

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos
Paquete Nº 38826 Fecha: 29/03
Hora 07:30 Recibido

21/03/2019 09:56

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Encarnación , 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **40237**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	***C.I.Nº***	***Apellidos Y Nombres***	***Título***	***Carrera***	***Nivel***	***Nro. Exp.***
1	4008136	BORDON FERNANDEZ, RUBEN DARIO	INGENIERO/A	INGENIERIA INFORMATICA	Educación de Grado	090239
2	4316833	ALVARENGA ROJAS, BRENDA JAZMIN	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090219
3	4526666	AREVALOS ACOSTA, MARIA ALEJANDRA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090220
4	4295734	CARDOZO MATTO, DIANA PAOLA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090221
5	5785333	DELVALLE OJEDA, ROSALVA PAMELA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090222
6	5346342	GONZALEZ HARAPIUK, DEISY VERONICA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090223
7	5226295	GONZALEZ MONTIEL, ABELARDO	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090224
8	3778969	KRUMMEL JARA, CLAUDIA VANESSA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090225
9	5154055	LEZCANO VERDUN, LEIZA GRICELDA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090226
10	5291869	MANCUELLO ORTIZ, ARIEL RAMON	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090227
11	3582640	NUÑEZ BRITEZ, ALEXIA JOHANA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090228
12	4113538	PARZAJUK VENIALGO, MIKAELA ALEJANDRA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090229
13	5854066	PEREIRA BENITEZ, YANINA SOLEDAD	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090230

Dirección de Registro de Títulos 21/03/2019 09:56

Universidad Nacional de Itapua
Encarnación
RECTOR

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
14	6040106	RAMIREZ ARCE, SANDRA ISABEL	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090231
15	4758073	RODAS, ROSANA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090232
16	4915087	RODRIGUEZ ACUÑA, ERNESTO GUZMAN	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090233
17	5362252	SEGOVIA ACUÑA, ANDREA LILIANA	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090234
18	5317690	SOLALINDE DIAZ, NINFA ELIZABETH	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090235
19	3571431	STUMPFS GOMEZ, NESTOR GABRIEL	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090236
20	3730900	GARCIA SCHAFFER, DANIELA AURELIA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090237
21	3634987	YALUFF MORINIGO, SARA NUAR	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090238

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapua
RECTORADO
RECTOR
Encarnacion - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

San Pedro del Paraná , 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38492**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - San Pedro del Paraná						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	5331362	ALARCON MOREL, VERONICA MABEL	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089749
2	5040029	FIGUEREDO DELVALLE, LIZ MABEL	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089750
3	4286889	IRALA AMARILLA, DEISY ISIDORA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089751
4	6024914	MARTINEZ AREVALOS, ALDANA BEATRIZ	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089752
5	4783633	PERALTA, ORLANDO ANTONIO	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089753
6	4332295	PERALTA MEDINA, DERLIZ AMANCIO	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089754
7	5903179	SANABRIA PINTOS, PAMELA YOHANA	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089755
8	7468548	SANABRIA RUIZ DIAZ, JUAN MANUEL	LICENCIADO/A	PSICOLOGIA	Educación de Grado	089756

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapua
RECTORADO
Encarnacion - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos
Paquete Nº 38492 Fecha: 29/03
Hora: 07:27 Recibido: Liliac

21/03/2019 09:14

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Encarnación, 21 de marzo de 2019

Dirección de Registro de Títulos
Paquete Nº 38674 Fecha 21/03/19
Hora ..... Recibido .....

Señor:
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38674**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	3721793	ALFONSO UMSZA, ALEJANDRA TERESITA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090140
2	2475696	BARANSKY WIECZORKO, MARCO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090142
3	4130901	CANDIA LEDEZMA, FRANCISCO FABIAN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090143
4	4754730	CHAVEZ CHAMORRO, CESAR ELIZARDO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090144
5	5553600	CHAVEZ SANCHEZ, KATHERING JULIANA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090145
6	3935016	DIAZ GOMEZ, HUGO RAFAEL	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090146
7	4015138	DUARTE DUARTE, MARIA JOSE	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090147
8	3508705	GAMARRA SILVA, NESTOR RAUL	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090148
9	3837271	GAMON UBEDA, NICOLAS FEDERICO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090141
10	4893528	HIGAKI AKIBA, ALBERTH SHINYA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090149
11	4018501	LOPEZ CANDIA, JOSE MARIA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090150
12	3877940	MATIAUDA MEMMEL, JORGE RUBEN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090152
13	4419121	NONAKA YAMASAKI, SHINGO MARCELO	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090153
14	3982326	REJIS GARAY, FIAMA LORENA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090154
15	4121580	RUIZ DIAZ AYALA, MELANIE ANDREA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090155
16	3547130	SANABRIA ENRIQUE, NELSON DE JESUS	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090157
17	3945766	SITZMANN CORREA, NESTOR DANIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090151
18	3957461	TAKIMOTO YAMAMOTO, ANDY KEN	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090156
19	4099504	WILLIAMS BALBUENA, MAYRA TAMARA	INGENIERO/A	INGENIERIA CIVIL	Educación de Grado	090158

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
20	4905560	ARZA PATIÑO, CESAR EMILIO	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECANIC	Educación de Grado	090162
21	3857430	CARDOZO VARGAS, CARLOS ALBERTO	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECANIC	Educación de Grado	090161
22	5152654	LARGURA ZEMANN, EDER	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECANIC	Educación de Grado	090164
23	4075096	MAZALEWSKI PALACIOS, MARIO GABRIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECANIC	Educación de Grado	090160
24	3757906	PRENDESKI STOLARUK, CINTHIA TATIANA	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECANIC	Educación de Grado	090165
25	3483669	SEBRIANO PAREDES, CESAR JESUS	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECANIC	Educación de Grado	090163
26	4074575	YLCHUK DANKIEVICH, ROBERTO DANIEL	INGENIERO/A	INGENIERIA ELECTROMECANIC	Educación de Grado	090159
27	4308191	GIMENEZ BENITEZ, PEDRO RUBEN	INGENIERO/A	INGENIERIA INFORMATICA	Educación de Grado	090138
28	5329393	ORTIZ SARACHO, TAMARA FATIMA HELENA	INGENIERO/A	INGENIERIA INFORMATICA	Educación de Grado	090137
29	4015015	ZORRILLA VILLANUEVA, VICTOR ANDRES	INGENIERO/A	INGENIERIA INFORMATICA	Educación de Grado	090139

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapua RECTORADO RECTOR Encarnacion

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rectoría
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Tomás Romero Pereira , 21 de marzo de 2019

Señor:

Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº 38673

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Tomás Romero Pereira						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	5042779	ZUZULA GERASINCHUK, MARLENE SOLEDAD	LICENCIADO/A EN CONTADURIA PUBLICA	CONTADURIA PUBLICA	Educación de Grado	090270

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Registro de Títulos
Paquete Nº: 38673 Fecha: 29/03
Hora: 01:00 Recibido: Liliana

21/03/2019 10:05

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

Encarnación , 21 de marzo de 2019

Dirección de Registro de Títulos
Paquete Nº 38489 Fecha 29/03/19
Hora 08:40 Recibido:

Señor:
Sr. Ricardo Ariel Ortiz Cardozo, Director
Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete Nº **38489**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
1	3393976	ARISTE, EVANGELINA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089991
2	4655716	BAEZ CARDOZO, MELISA ANTONELLA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089992
3	3992443	BENITEZ LOPEZ, LORENA PAMELA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089993
4	2940186	BENITEZ MIRANDA, GUILLERMO CESAR	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089994
5	4214671	CABRERA CLERTEAU, JACINTO RAMON	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089995
6	4077736	CHAVEZ OCAMPOS, GISSEL FABIOLA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089996
7	3829240	CODAS RAMIREZ, PEDRO MARIA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089997
8	1134902	CRISTALDO RAMIREZ, JORGE DANIEL	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089989
9	4335387	CUELLA DOMINGUEZ, SILVIA ROSSANA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090033
10	3558557	FERRARI GONZALEZ, OSVALDO DAVID	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089998
11	2912792	FIGUEREDO VERA, RODOLFO JAVIER	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089999
12	4875526	FRANCO MIEHE, STEFANIA ELIZABETH	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090000
13	4584823	FRANCO NUÑEZ, FRANCISCO	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090035
14	5257494	FRUTOS VILLALBA, LIZ FABIOLA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090001
15	3434417	GALEANO VILLAR, TANIA BELEN	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090002
16	3922441	GARCIA CABRERA, ROMINA ISABEL	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090003
17	3337207	GILES, JHONATAN PAUL	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090004
18	3789671	GIMENEZ FERREIRA, JENNY CELESTE	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090005
19	3662000	GIMENEZ GARCETE, CARMEN ELIZABETH	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090006

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
20	3630375	GONZALEZ BRIZUELA, CYNTHIA PAMELA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090007
21	3276073	GONZALEZ GROFF, NATALIA CRISTINA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090008
22	3573737	HURTADO VERON, WALTER ARIEL	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090009
23	3480330	LAMARQUE PIKULIK, LIZ PAOLA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090010
24	1766963	LEIVA AQUINO, WALTER MARCIANO	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090011
25	5095560	LISBOA COLMAN, YESSICA NATALIA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090012
26	4677410	LUGO ORUE, SANDRA PATRICIA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090013
27	4715701	MARTINEZ BAEZ, MANUEL	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090014
28	5055402	MERELES GARAY, LIZ VIVIANA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090015
29	3665717	MIRANDA TALAVERA, DIANA MAGALI	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090016
30	2956518	MONGES BORDON, MATIAS SAUL	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090017
31	4805022	MORENO MOLAS, LORENA SOLEDAD	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090018
32	4006838	PAIVA OVIEDO, LILIAN HELENA BEATRIZ	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090019
33	3418846	RAMIREZ ALCARAZ, ANTONIO JAVIER	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090020
34	3275341	RAMIREZ DE FIGUEREDO, MARIA ANGELICA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090021
35	2646884	RODRIGUEZ FIGUEREDO, ELIANA RAMONA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090022
36	1470095	ROJAS CRISTALDO, VICTOR HUGO	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090023
37	3997718	ROMAN CASTILLO, ADRIANA JAZMIN	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090024
38	3991643	SANABRIA GARCIA, JOHANA MARISEL	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090025
39	1365904	SCHRAMEIER NOGUERA, OMAR ROLANDO	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090026
40	4028563	SEGOVIA, DEYSI GABRIELA	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090034
41	3659544	TROCHE BENITEZ, ISAAC ARTURO RICHARD	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090027
42	3483494	URBINA TROMBETTA, VICTOR ANTONIO	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090028
43	3693882	VALENZUELA BOGADO, RUBEN ESTEBAN	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090029
44	4992154	VERA VERA, CRISTIAN ROBERT	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	089990

Universidad Nacional de Itapua RECTORADO

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Registro de Títulos Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificacion para el registro de titulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
Nº	*C.I.Nº*	*Apellidos Y Nombres*	*Título*	*Carrera*	*Nivel*	*Nro. Exp.*
45	1887036	VILLALBA BRITEZ, FERNANDO RAMON	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090030
46	3845892	WILLIAMS VILLASANTI, DIANA MABEL	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090031
47	3495141	ZAYAS CASTILLO, ROCIO ELIZABETH	NOTARIO	NOTARIADO	Educación de Grado	090032

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
Encarnación - Paraguay

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N° 0129642

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - **Triplicado:** A

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N° 0129644

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

Lic. Cristian Maciel
Jefe de Unidad
01/04/19

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - **Triplicado:** Amarillo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N° 0129643

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	C O N C E P T O	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - **Triplicado:** Amarillo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N° 0129630

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

ÓDIGO	C O N C E P T O	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

Lic. Cristian Maciel
Jefe de Unidad
01/09/19

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - **Triplicado:** Amarillo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N°0129633

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - **Triplicad**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N°0129632

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

Lic. Cristian Maciel
Jefe de Unidad
01/04/19

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - **Triplicad**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N°0129634

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

SON GUARANÍES:

Cobrador

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado:

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N°0129635

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

Lic. Cristian Maciel
Jefe de Unidad
01/04/19

SON GUARANÍES:

Cobrador

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado:

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N° 0129640

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - Triplica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINER
SERIE "D"
N° 0129636

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

Lic. Cristian Maciel
Jefe de Unidad
01/07/19

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - T

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 -
RECIBO DE DINE
SERIE "D"
N°0129639

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - Trip

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINER
SERIE "D"
N°0129641

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

Lic. Cristian Maciel
Jefe de Unidad
01/04/19

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - Trip

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N°0129631

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - **Triplicado**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "D"
N°0129637

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

Lic. Cristian Maciel
Jefe de Unidad
01/04/19

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - **Triplicado:**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 31/2017
Pdte. Franco y Colón Tel.: 021 - 448 098

RUC: 80005190 -
RECIBO DE DINE
SERIE "D"
N°0129638

Asunción, de de 20

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL GRAL.	

SON GUARANÍES:

Cobrador

IND. GRAFICAS NOBEL S.A. - RUC 80009607 - 0 - N° de Habilitación 1015 - Onofre Gómez esq. Avda. del Yacht - Telefax: 021 900 303 - Lambaré
250.000 - 0000001/250.000 (09/2017),Resolución D.G.T.P. N° 31 05/09/2017

Original: Blanco - **Duplicado:** Rosado - Tripli

Lic. Cristian Maciel
Jefe de Unidad
04/04/19

id 51706

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
TEKOMBO'E MOTENONDEHA
DIRECCION ACADÉMICA - RECTORADO

DA/REC /Nº 063/2019

MEMORÁNDUM

A: **Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector**

Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Lic. Adriana Rivas, Secretaria Académica- Rectorado**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA RECTORADO DIRECCION ACADEMICA Encarnación - Paraguay

FECHA: 02 de abril de 2019

OBJETO: Remitir informe final de misión

Señor Rector:

Se remite Informe Final de la Misión según Resolución REC/VM Nº 054/2019 de fecha 28 de marzo de 2019.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 1688/19
Fecha: 02/04/19 Hora: 13:19
Firma:
Aclar. de Firma: Miriam Yaluc

FIFM/VM/CIEP N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
2	Carolina Balcázar Bogado	Jefa de Difusión Cultural	3 377 108	
2	Ricardo Gómez	Auxiliar	3 235 015	
3	Dionisio Cardozo	Chofer	1.877.589	
5	Resolución de Viático N°: REC-VM N°054/2019	Fecha de la Resolución: 28/03/19		
6	Destino de la Comisión de Servicio:	UNI-Ma. Auxiliadora		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse a la Filial Ma. Auxiliadora, a fin de realizar controles académicos, capacitacion de usos y acccesos de plataformas virtuales, dirigidos a docentes, funionarios y alumnos, con miras a las visitas de pares evaluadores de ANEAES.		
6	Período de la Comisión: 1 día	Desde: 28 / 03 / 19	Hasta: 28/ 03/ 19	
7	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Cardozo			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
1	Control de documentos de las FacEA y Derecho	Filial Ma. Auxiliadora
2	Participacion en la socialización de resultados de evalaucion de alumnos de Derecho, con miras a las visitas de pares evaluadores de ANEAES.	
3	Capacitacion de usos y acccesos de plataformas virtuales a la Bibliotecaria, alumnos y docentes de las Facultades de Ciencias Juridicas y Ciencias Economicas y Administrativas.	

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez

C.I.N°: 832.972

Dirección General de Administración - Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 28 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN REC/VM N° 054/2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 1602/2019, correspondiente al memorando presentado por la *Dra. Susana Fedoruk*, Directora Académica Interina por el cual solicita la provisión de viático para la *Lic. Carolina Balcázar*, Jefa de Difusión Cultural; *Lic. Ricardo Gómez*, Auxiliar y para el Señor *Dionisio Cardozo*, Jefe de Unidad; en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día jueves 28 de marzo del corriente año, a fin de realizar controles académicos, capacitaciones sobre acceso y uso de plataformas virtuales, dirigido a docentes, funcionarios y alumnos, con miras a la visita de pares evaluadores de la ANEAES.----------

Que, la Ley Nº 6.258/2019 ***"Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.019"*** contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.----------

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.----------

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los siguientes funcionarios: ***Lic. Carolina Balcázar***, ***Lic. Ricardo Gómez***, y Sr. ***Dionisio Cardozo*** en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día jueves 28 de marzo del corriente año, a fin de realizar controles académicos, capacitaciones sobre acceso y uso de plataformas virtuales, dirigido a docentes, funcionarios y alumnos, con miras a la visita de pares evaluadores de la ANEAES.----------

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "***Viático y Movilidad***", conforme al cuadro que se detalla a continuación:----------

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carolina Balcázar	3.377.108	140.000
2	Ricardo Gómez	3.235.015	140.000
3	Dionisio Cardozo	1.877.589	140.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

DAREC Informe 011 /2019

Reunión de socialización sobre le evaluación de resultados ante la visita de pares evaluadores en la filial de Ma. Auxiliadora.

El día jueves 28 de marzo a las 18:30, se llevó a cabo una reunión de socialización sobre los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la carrera de Derecho de la filial Ma. Auxiiadora de la Universidad Nacional de Itapúa, referente a los servicios que ofrece dicha Unidad Académica, con miras a la visitas de los pares evaluadores de ANEAES.

Las palabras de apertura fueron realizadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Abg. Gustavo Miranda, donde presentó a las autoridades del Campus, Lic. Liliana Casas, Directora Académica, Mg. María Casilda Alvarenga, jefa de Investigación y Extensión, la directora Administrativa, María Elena García, a integrantes del Comité Evaluador, Abg. Irmina Arce y Abg. Silvia Sosa, a docentes abogados Julio Acuña y Víctor Vega y finalmente a la encargada de la Dirección Académica del Rectorado, Lic. Carolina Balcázar.asi también acompañaron la actividad el Director esteban Lang Ferri y la Coordinadora Lic. Gladys Escobar

Los temas tratados fueron:
Sobre los resultados obtenido de a encuesta realizada por el comité evaluador y quienes dieron a conocer y socializar los resultados, se trato también sobre el tema de Investigación y extensión, becas de estudios e intercambio, sobre difusión cultural y capacitación de plataformas virtuales como el Portal CICCO a cargo del jefe interino de CRIUNI.

A las 20:00, se dio por finalizada la reunión.

Además, la Lic. Carolina Balcázar, realizó controles académicos, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con ayuda de la Coordinadora de la Facultad, Lic. Gladis Escobar, verificación de cartelería y otros puntos de la unidad académica, y por otro lado también acompañó al funcionario Lic. Ricardo Gómez en la realización de las capacitaciones sobre el Portal CICCO para funcionarios como a la Bibliotecaria, docentes y alumnos de ambas Facultades.

CAPACITACIÓN DEL PORTAL CICCO

SOCIALIZACIÓN SOBRE LE EVALUACIÓN DE RESULTADOS